



EMPRESA DE CRÉDITO ALTERNATIVA

Chiclayo,.....de.....del 20.....

Señor:
Ciudad.-

De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1430 del Código Civil, le requerimos para que dentro del plazo de (03) tres días de notificado con la presente comunicación, cumpla con cancelar la totalidad de su deuda que mantiene con la institución que al día de hoy asciende a la suma de S/., caso contrato, se tendrá por **RESUELTO EL CONTRATO DE MUTUO O CONSITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA O MOBILIARIA** que nos vincula, sin necesidad de trámite previo, dándose por vencidos los plazos pactados, y procediendo al inicio de las acciones legales que correspondan, conforme a lo dispuesto en el artículo 1219 del Código Civil.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,